

Proyecto Educativo



Junio 2015



ÍNDICE	Pág.
PUNTO A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO	3
PUNTO B: LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES DEL CENTRO	4
PUNTO C. LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	8
PUNTO D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA	10
PUNTO E. RELACIONES DEL CENTRO CON SU ENTORNO	14
PUNTO F. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	17
PUNTO G. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO	18
PUNTO H. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	19
PUNTO I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	20
PUNTO J. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	26
ANEXO. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN	27



PUNTO A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El Colegio empezó su andadura el curso escolar 2006/07 como centro incompleto y poco a poco se ha ido convirtiendo en el colegio público con más alumnado de la ciudad de Guadalajara.

Enclavados en un barrio nuevo y sin terminar de construir, en el que predominan las instalaciones deportivas municipales, el tipo de vivienda familiar es de bloques de pisos y viviendas unifamiliares, siendo algo más extendida la primera que la segunda. Por tanto tenemos que destacar la gran cantidad de vivienda unifamiliar en la que viven los alumnos de nuestro centro y que incide sustancialmente en su modo de vida. Por otra parte la gran mayoría vive cerca del colegio, tan solo tardan una media de 5-10 minutos en llegar andando.

En lo que se refiere al nivel de estudios alcanzados por los padres/madres, la mayoría tiene estudios de grado medio. Destacamos también el gran número de padres y madres con formación universitaria (diplomados y/o licenciados), lo que nos da como resultado una buena preparación profesional (con un nivel económico medio), un alto nivel cultural y una forma determinada de entender la educación y la enseñanza que se focaliza en una mayor implicación en la formación de sus hijos, así como unas altas expectativas de éxito para los mismos. Estas variables determinan también un nivel alto de colaboración y de asociacionismo en el colegio.

Tenemos una altísima mayoría de familias españolas.

En cuanto a las actividades culturales y de ocio que habitualmente realizan nuestras familias podemos destacar la lectura, el cine, los viajes y el deporte; los paseos y ver la televisión en familia también son actividades habituales.

PUNTO B: LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES DEL CENTRO.

LOS PRINCIPIOS

El centro y la comunidad educativa del CEIP LAS LOMAS conscientes de que la mejor educación es aquella que resulta de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias con las instituciones de nuestro entorno, establece que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

1. Contribuir al **desarrollo de la personalidad** y de las capacidades afectivas de los alumnos, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y el reconocimiento y valoración de la diversidad.
2. La educación para **la prevención de conflictos** y para la resolución pacífica de los mismos, así como el rechazo de todo tipo de violencia en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, escolar y social.
3. El reconocimiento y valoración de que vivimos en **una sociedad formada por hombres y mujeres** que deben tener igualdad de derechos, libertades, deberes, oportunidades y responsabilidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que eviten cualquier forma de violencia y discriminación, destacando la importancia que concedemos en nuestro proyecto a la **coeducación**.
4. El compromiso con una educación basada en el **respeto a la diversidad de opiniones y enfoques**, siempre que no conculquen los derechos humanos, como base de la convivencia dentro de un clima de tolerancia, cordialidad y honestidad.
5. La aceptación, transmisión y **puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la justicia, el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental.
6. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de **calidad y equidad** para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo. Proceso que garantice una orientación educativa para todos los alumnos.
7. El desarrollo de un **currículo rico** en información y conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, que incorpore el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
8. La puesta en práctica de estrategias, recursos y medidas organizativa que potencien y desarrollen las competencias necesarias para practicar habitualmente la **lectura**, disfrutar leyendo y **adquirir los conocimientos culturales y científicos** de forma eficaz.
9. La adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual y de autoevaluación que favorezcan la autonomía y la competencia de **“aprender a aprender”** de los alumnos.

10. La práctica de la **participación democrática**, el trabajo en equipo y la cooperación en los procesos de enseñanza -aprendizaje, la convivencia y la organización del centro, propiciando espacios y canales de información y comunicación variados, que favorezcan el diálogo y el consenso, de manera que toda la Comunidad Educativa encuentre los cauces adecuados para poder manifestar sus inquietudes y formar parte de un proyecto común, sintiéndose corresponsable del funcionamiento del centro.
11. La construcción de la **interculturalidad** y la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad cultural de España, para contribuir a crear una sociedad más tolerante, solidaria y justa.
12. El desarrollo de la **creatividad y el emprendimiento** que lleven consigo la utilización de recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones creando alternativas y buscando soluciones innovadoras, propiciando que el alumnado se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando "nuevas formas de hacer", facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas.
13. El fomento de la **participación** de los alumnos en actividades educativas que promueven otras instituciones y la colaboración en la construcción **de una ciudad cada vez más educativa**.

LOS VALORES

Los valores que en nuestro colegio tendremos presentes tienen como objetivo la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas que participen activamente en la construcción de un mundo más combativo contra todo tipo de discriminación, más saludable y más respetuoso con el medio ambiente. La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la creación de hábitos y actitudes y la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

El ámbito de la **calidad de vida personal** está relacionado con el desarrollo de valores personales de salud y consumo, de esfuerzo y trabajo, de desarrollo artístico.

- La construcción de la identidad personal y de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- La regulación del propio comportamiento, el autocontrol y el aumento de la autoestima
- La defensa de los propios derechos y opiniones.
- La adquisición de buenos hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, higiene, nutrición y el fortalecimiento de la salud.
- La creación tanto de hábitos como de actitudes seguras y responsables en el uso de las vías públicas y de los vehículos para prevenir accidentes circulatorios y el respeto por las normas de circulación vial.
- El desarrollo de hábitos y actitudes de responsabilidad, esfuerzo y trabajo.
- El desarrollo de la sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico



- El fomento de la lectura, el uso de la biblioteca y la adecuada utilización de las TICs
- La promoción de la educación para el consumo responsable
- La valoración crítica de la publicidad

El **ámbito social** se relaciona con valores para la convivencia: cooperación, solidaridad, amistad, tolerancia dialogo, rechazo a la discriminación y toda forma de violencia, participación y solidaridad. Los valores que pretendemos fomentar en este ámbito son:

- La autorregulación de la conducta y el respeto a las normas de convivencia
- El interés por colaborar con los compañeros y los adultos en las distintas actividades de la vida escolar.
- El respeto a los derechos y opiniones de los demás
- La expresión de sentimientos de afecto a los demás y el desarrollo de sentimientos de empatía con los otros.
- El conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a sexo, cultura, profesiones, clase social., costumbres y formas de vida.
- La educación intercultural, educando en el aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas. El respeto al otro, al que es diferente, a los que proceden de otras culturas, practican otra o ninguna religión, sin olvidar a los que sufren rechazo de los demás por vivir en situaciones de pobreza o marginación social
- La construcción de una Cultura de paz mediante la práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos, el ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales. el dialogo y la negociación como estrategia para resolver conflictos, el ejercicio de la participación democrática, la tolerancia, el respeto activo, la solidaridad, la libertad, la defensa de los derechos humanos y el rechazo activo a toda forma de violencia.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general y la valoración de todos los trabajos sean cuales sean sus características.

El **ámbito ambiental** se relaciona con el desarrollo sostenible y la adquisición de valores de respeto y relación con el entorno.

- El desarrollo de actitudes y valores para la sensibilización de los problemas ambientales y la defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno que haga compatible satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.
- El desarrollo de actitudes favorables y la implicación en la limpieza, el cuidado, la protección y la conservación del entorno
- Los hábitos de respeto, protección y cuidado de animales y plantas.



- El respeto a las normas de utilización de los espacios y mobiliario urbano.
- El fomento del reciclado y la reutilización de materiales

PUNTO C. LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Las intenciones hechas explícitas en los principios y valores se convierten en objetivos que se adaptan a las necesidades que nos encontramos en el centro.

1. Conseguir que todo el alumnado vea recompensado su esfuerzo y responsabilidad mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Adquirir las competencias básicas, los hábitos de estudio y trabajo adecuados, que permitan al alumnado desenvolverse con soltura en el medio y acceder con éxito a otras etapas educativas en el futuro.
3. Desarrollar la autonomía personal a través de la creación de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, autoevaluación y la competencia de aprender a aprender.
4. Potenciar la creatividad, la capacidad de reflexión y el emprendimiento ante situaciones nuevas del entorno y de la sociedad que nos rodea.
5. Contribuir al conocimiento, valoración y desarrollo corporal, incidiendo en la adquisición de hábitos de salud, alimentación e higiene personal, consumo racional y adecuado uso del tiempo libre.
6. Fomentar el orden y el buen uso de los materiales propios y ajenos, el respeto y el cuidado del Colegio como algo propio a compartir con los demás, así como mejorar el medio ambiente que les rodea, utilizándolo como recurso educativo.
7. Inculcar el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la comunidad educativa, como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias, participativas y de respeto mutuo.
8. Favorecer la integración de todo el alumnado, promoviendo la convivencia entre personas de distinta procedencia étnica, geográfica, cultural, religiosa..., potenciando las relaciones interpersonales, sociales y los valores básicos acordados en el centro.
9. Establecer un clima de comunicación permanente entre el profesorado y las familias que contribuya a la mejor consecución de los objetivos planteados, entendiendo que la interacción entre alumnos, profesores y padres/madres es fundamental.
10. Incorporar los avances tecnológico-didácticos en la labor docente, utilizar las diferentes fuentes de información para construir nuevos contenidos y saberes que propicien introducirnos en el proceso maravilloso y continuo de aprender a aprender.
11. Crear y mantener un buen ambiente de trabajo profesional que nos permita desarrollar la tarea docente con la mayor objetividad y tolerancia.
12. Centrar las actuaciones de la unidad de orientación en atender la compensación de todo tipo de carencias del alumnado.
13. Aprovechar las oportunidades que nos vengan de la administración y del programa de formación permanente del profesorado para la promoción, superación y valoración del mismo, así como para la puesta en práctica de proyectos nuevos de innovación y mejora.



14. Mejorar la competencia de nuestro alumnado en lengua inglesa desarrollando la autonomía personal a través de la creación de hábitos, técnicas de trabajo intelectual, conocimiento, fluidez, autoevaluación y la competencia de aprender a aprender, todo ello recogido en un Programa Lingüístico de Centro.

La consecución de estos objetivos se llevará a cabo a través de:

1. La estructura del centro en dos etapas: 2º ciclo de Educación Infantil (3-5 años) y Educación Primaria (6-12 años). Para la organización y el funcionamiento de estas dos etapas educativas, se estará a lo prescrito por las leyes de carácter estatal y autonómico.
2. La Propuesta Curricular de Centro, que es el documento que recoge los contenidos y la metodología para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. El Programa Lingüístico de Centro: en el que, según la normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma, se refleja el proceso de incorporación paulatina del uso de una lengua extranjera como lengua instrumental en el aprendizaje de las materias del currículo.

PUNTO D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA

1. JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA Y PRINCIPIOS

El Decreto 66/2013 marca las actuaciones y decisiones que se toman en nuestro centro respecto a la atención especializada y la orientación educativa. Por tanto los principios de actuación que regirán la respuesta educativa a la diversidad y la orientación educativa serán:

- La búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.
- Enfoque preventivo y de atención temprana a las necesidades específicas de apoyo, así como la identificación, valoración, personalización y orientación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje más adecuadas para el desarrollo integral del alumnado, dirigidas hacia la optimización del rendimiento escolar, desarrollo cognitivo, afectivo, la integración social, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente de los agentes educativos y la atención a las familias, dentro de una orientación educativa y profesional.

2. CRITERIOS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La respuesta a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas que, considerando las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, condiciones personales o de historia escolar, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud, se dirigen a cada uno de los alumnos y alumnas y a su entorno, con la finalidad de favorecer el logro de las competencias básicas y los objetivos de la escolaridad obligatoria.

El principal objetivo de dicha respuesta es promover el éxito escolar e incrementar la motivación del alumnado, garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social y contribuir a la consecución de un clima positivo para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, siempre dentro de los principios de la escuela inclusiva.

La respuesta a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado del centro, implicándose en la puesta en práctica de las distintas medidas organizativas y curriculares consensuadas, en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de apoyo y refuerzo individualizados, y en la elaboración, seguimiento y aplicación de las Adaptaciones Curriculares.-

El conjunto de actuaciones educativas debe conformar un **continuo de medidas** de tipo organizativo y curricular dirigidas al conjunto del alumnado; dichas medidas han de ir desde las más generales de prevención hasta aquellas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, pasando por el que se incorpora tardíamente al sistema educativo español y el que presenta altas capacidades. Se dará prioridad a las medidas ordinarias y de carácter normalizador frente al resto de medidas, según explicita el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El tutor/a en coordinación con el resto del equipo docente y la familia, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, debe determinar la respuesta educativa del alumnado armonizando los objetivos y las competencias básicas que deben adquirir, combinando aquellas medidas organizativas y curriculares y estrategias metodológicas que sean necesarias.

3. LA TUTORIA Y LA ORIENTACIÓN

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar una educación integral del alumnado y un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. Se concibe como un derecho de todo el alumnado y como un medio necesario para el logro de una formación personalizada. Entre las funciones del profesorado aparecen la orientación y la tutoría del alumnado.

La orientación educativa como proceso de ayuda al alumnado en cuestiones relacionadas con su situación escolar se realiza en el cumplimiento de la función tutorial. Así la **acción tutorial** es un proceso personalizado e integral que se inserta en la propia acción docente para conseguir facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje. Las tutorías deben potenciar la adquisición de las actitudes, los valores y las normas.

También la orientación educativa es un proceso de ayuda al alumno en aquellas cuestiones relacionadas con su situación escolar. Su finalidad es orientar al alumno para que éste a lo largo de su recorrido por los distintos niveles y etapas del sistema educativo realice elecciones que sean acordes con sus intereses, expectativas y capacidades y al mismo tiempo sea capaz de superar o eludir las dificultades escolares o de problemas en los estudios, y esto exige el asesoramiento del/la orientador/a del centro.

4. LA TUTORIA. FUNCIONES

Las funciones del tutor deben ser el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias, que aparecen desarrolladas en las actuaciones a seguir.

A nivel general las funciones son las que aparecen a continuación, complementadas con las que aparecen también en el Decreto 66/2013 sobre la atención especializada:

- Llevar a cabo y participar en el desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as, reforzando el proceso de aprendizaje de los que más lo necesiten
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo, apoyándoles, motivándoles y fomentando su participación.
- Colaborar con el Equipo de Orientación y Apoyo.



- Informar a los padres, maestros y alumnos de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes y el rendimiento académico
- Facilitar la cooperación educativa entre los miembros de la comunidad educativa.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

5. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La orientación educativa y psicopedagógica en las etapas de Educación Infantil y Primaria se centrará especialmente, no sólo en la detección temprana de dificultades, sino en el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la acción tutorial, cuidando del tránsito a la etapa secundaria.

Los Equipos de Orientación y Apoyo, a través del orientador con la colaboración del resto del profesorado, realizarán, la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización requeridos para la adecuada escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo.

FUNCIONES GENERALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

- Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.
- Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.



- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
- Cuantas otras actuaciones les pueda encomendar la Administración Educativa.

6. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

El seguimiento y revisión de las medidas de atención a la diversidad se llevará a cabo por parte de todo el profesorado implicado, y por parte del Equipo de Orientación y Apoyo en el desarrollo de dichas medidas, de una manera continua, destacando los siguientes momentos claves: al inicio del curso, al finalizar cada trimestre y al final del curso. A lo largo de este proceso se realizará una evaluación continua en la hora de coordinación del equipo de orientación y apoyo que se llevará a cabo buscando la coincidencia horaria de sus componentes

Los resultados de esta evaluación serán incorporados, junto a los resultados de la evaluación interna del centro, en la memoria de final de curso, sirviendo de referente para la priorización de actuaciones del año siguiente.

La Evaluación del PAT pretende, favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feed-back sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Se realizará dentro del marco de la evaluación interna del centro, siguiendo los aspectos e indicadores marcados en ella, con instrumentos variados y triangulación de datos necesaria.

PUNTO E. RELACIONES DEL CENTRO CON SU ENTORNO

1. DE CARÁCTER GENERAL

En el C.E.I.P. “Las Lomas” tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, ya que no queremos ser un cuerpo extraño a él, sino todo lo contrario, formar parte de él, para integrar la propia realidad en los aprendizajes que damos a nuestros alumnos/as.

Desde el centro irradiamos hacia el exterior una serie de actividades que tienen que ver con el entorno:

- a) Visitas a parques y granjas escuela. Pretendemos instruir a nuestros alumnos/as en el cuidado y la mejora del medio ambiente. En el centro adoptamos una actitud positiva en defensa de la naturaleza y del medio ambiente, ya que consideramos que es un bien escaso, además de ser fácilmente destructible, y debemos preservarlos, no sólo para nosotros sino para las generaciones venideras.
- b) Visitas a museos, teatros, bibliotecas, etc. Pretendemos potenciar el nivel cultural de nuestros alumnos/as, incidiendo en una visión amplia de la educación, no reduciéndola al aula sino abriendo una ventana al exterior.
- c) Visitas a otros centros de enseñanza. La misión fundamental que perseguimos con este aspecto es el de establecer unas relaciones de amistad y colaboración. Además con visitas a centros de Secundaria, queremos enseñar el futuro a los alumnos/as, para que se integren adecuadamente en estos nuevos niveles educativos. Pretendemos darles una visión anticipada, para que, cuando tengan que decidir sobre qué elegir, lo hagan con las mayores posibilidades de éxito.

Pero nosotros no sólo queremos insertarnos en nuestro entorno, queremos también influir en él de manera positiva. Por ello pretendemos que nuestros alumnos/as tengan una serie de valores que les reconozcan como:

- El que sean solidarios con los demás.
- Ser defensores del medio ambiente.
- Educados para la paz y la convivencia democrática.
- Prevenidos sobre el consumismo desenfrenado.
- Luchadores contra el individualismo feroz que se nos transmite diariamente por los medios de comunicación.
- Creativos y críticos con la realidad que les circunda.

Por último, el centro está constituido por una Comunidad Escolar. Pretendemos que las familias que lo componen colaboren estrechamente con el mismo y que estos valores que hemos enunciado anteriormente sean asumidos por las mismas, ya que, si no ocurre así, difícilmente podremos no sólo cambiar el entorno sino ni siquiera modificarlo lo más mínimamente posible. Además la influencia que podamos tener sobre nuestros discentes será mínima y los contenidos y aprendizajes que les demos se verán subsumidos por un mundo que persigue otros objetivos

y que nada tienen que ver con los que se transmiten en el colegio. Por ello la interacción escuela-familia es fundamental para llevar a buen puerto toda nuestra acción educativa.

2. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las de tipo administrativo se realizan con:

- Los Servicios Periféricos, por depender el centro orgánica y fundamentalmente de la misma. La mayoría de las relaciones se establecen con este organismo, que es el que dota prácticamente de todos los recursos al centro: personal, material, sostenimiento económico, infraestructuras, etc.
- El Centro Regional de Formación del Profesorado. En él realizamos todas las actividades de formación que afectan al profesorado. También pedimos seminarios o grupos de trabajo para realizar en el propio centro. Además, cada curso escolar se designa un coordinador de formación, elegido en la primera reunión ordinaria del Claustro, cuya principal función es la de mantener informado al profesorado de toda la oferta formativa del CRFP y, en su caso, coordinar las actuaciones de carácter formativo que se emprendan de forma grupal por el claustro de profesores.

3. DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

3.1. Con el Ayuntamiento

- El mantenimiento del Colegio corre a cargo del mismo, por tanto las relaciones con la Concejalía encargada deben ser fluidas y eficaces.
- Las labores del conserje-mantenedor depende del Ayuntamiento.
- La relación con la policía local para realizar actividades de educación vial y educación ambiental para nuestros alumnos/as.
- Colaboración constante con el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- Relación con el Centro Social Polivalente.

3.2. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Se nos envía información para hacer actividades o actos que afectan a la Comunidad Educativa.

3.3. Biblioteca Pública

Colaboramos muy estrechamente con ella desde dos puntos de vista:

- a. Yendo con los grupos de alumnos/as para que conozcan sus instalaciones y se familiaricen con ellas, para que luego sean unos buenos lectores/as y usuarios.
- b. Participando activamente en la concienciación de que se hagan socios de la misma para que lean el mayor número posible de libros.

3.4. Centro de Salud



El Colegio mantiene una relación estrecha con el Centro de Salud de zona para colaborar en aquellas campañas que desarrollan tanto el Ministerio de Sanidad como la Consejería de Sanidad, encaminadas a mejorar la salud y los buenos hábitos de los niños y niñas en edad escolar.

3.5. Con la Universidad

El colegio colabora con la Universidad de Alcalá de Henares en programas de formación y prácticas para estudiantes de la Facultad de Educación.

3.6. Otras Instituciones

El Colegio está abierto a cuantas iniciativas de carácter cultural sean promovidas por cualquier Asociación y redunden en la formación integral del alumnado, el profesorado o las familias.

3.7. Empresas o personas a título privado

Las iniciativas privadas tendrán un tratamiento específico. Se exigirá que su actividad redunde en beneficio de los alumnos de nuestro centro y se pedirá que ayuden a sufragar gastos del colegio en la medida de sus capacidades.



PUNTO F. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

En cada uno de los puntos anteriores de este Proyecto Educativo de Centro quedan reflejados los compromisos que pretende alcanzar la comunidad educativa del C.E.I.P. Las Lomas. No obstante, queremos destacar algunos apartados que tienen especial relevancia en el mismo.

➤ **Carta de Convivencia**

Se trata de un compromiso público firmado por todos los que pertenecemos al Colegio en una asamblea general de toda la comunidad educativa, celebrada en junio de 2010, donde rubricamos nuestra intención de cumplir el decálogo de puntos recogidos en dicha carta.

➤ **Los principios y valores del centro**

Hemos definido 13 principios educativos, que vienen a ser las ideas fuerza que inspiran la actuación del profesorado, los alumnos, sus familias y las instituciones de nuestro entorno. Los conceptos a los que se refieren estos principios son: el desarrollo de la personalidad, la prevención de conflictos, la coeducación, el respeto a la diversidad de opiniones y enfoques, la calidad y la equidad, la participación democrática, la interculturalidad y la creatividad.

En cuanto a los valores, cabe destacar la formación de ciudadanos críticos que participen activamente en la construcción de un mundo más combativo contra todo tipo de discriminación, más saludables y respetuosos con el medio ambiente. La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la creación de hábitos y actitudes y la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental.

➤ **Los objetivos generales**

Las intenciones de arriba se concretan en objetivos que tratamos de alcanzar entre todos. Reseñamos algunas de esas metas: fomento del esfuerzo y la responsabilidad del alumnado, desarrollo de la autonomía personal, creatividad y espíritu crítico, desarrollo corporal y mental saludable, respeto y cuidado del Colegio y sus recursos, cumplimiento de las normas de convivencia organización y funcionamiento, comunicación e información permanente e incorporación y manejo de los avances tecnológicos y didácticos.

➤ **Las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento.**

No se trata de un corsé estricto para cumplir a rajatabla, sino de un instrumento educativo para crear y mantener un buen ambiente de convivencia y trabajo, y desarrollar así nuestras funciones con la mayor eficacia.

➤ **La Programación General Anual**

Es el documento donde se plasman los objetivos y compromisos del centro cada curso académico.

PUNTO G. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

La jornada escolar del centro, al igual que todos los centros públicos de enseñanza de la ciudad de Guadalajara, es continuada.

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El centro destinará la jornada de mañana para las actividades lectivas y la jornada de tarde para las actividades extraescolares.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Primer período	Actividad complementaria (aula matinal)				
Segundo período	Actividades lectivas				
Tercer período	Actividad complementaria (comedor escolar)				
Cuarto período	Actividades extracurriculares del AMPA –Todos los días menos el viernes				

2. HORARIO LECTIVO

La distribución del horario lectivo quedará reflejada cada curso en la PGA, siguiendo la normativa vigente. En todo caso, se establece un período de descanso que se situará en la segunda mitad de la mañana y que tiene como objetivo que los alumnos puedan relajarse, dedicar un tiempo al juego libre, la convivencia y la ingesta de algún alimento para la recuperación energética.

Según la normativa vigente, durante los meses de septiembre y junio los alumnos verán reducido su tiempo lectivo en una hora.

3. HORARIO DE TUTORÍA CON LAS FAMILIAS

Atendiendo a criterios de eficacia y mejor atención a las familias, y siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación, el profesorado dedicará una hora semanal para mantener reuniones colectivas o entrevistas individuales con las familias del centro. Este horario tiene especial relevancia en el caso de los profesores tutores.

4. HORARIO DEL PROFESORADO.

El horario del profesorado queda establecido, según la legislación vigente, en 37,5 horas semanales. De ellas, 25 son de atención directa a los alumnos, 4 son de carácter complementario y el resto son para la realización del trabajo personal de programación de su tarea docente, corrección de los trabajos del alumnado, etc.

El horario complementario se dedicará a: reuniones de trabajo, reuniones de los órganos colegiados de carácter administrativo y pedagógico, las sesiones de evaluación, entrevistas y reuniones con padres, actividades formativas, etc.

La concreción de este reparto horario quedará reflejado anualmente en la PGA.

PUNTO H. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El único servicio educativo complementario con el que cuenta nuestro centro es el **COMEDOR ESCOLAR** para el cual se establece el siguiente **plan de actuación**, que se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente (Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha).

Este plan será una guía informativa imprescindible para las familias y un referente para la empresa concesionaria.

El servicio de comedor de nuestro Centro funciona según la modalidad de “contratación del servicio a una empresa del sector”. Esta contratación se lleva a cabo por los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.. Cada año, la Consejería establece el precio por cubierto, tanto del aula matinal como del comedor de mediodía, precio que la empresa se encarga de cobrar a cada uno de los comensales.

Tienen derecho a la utilización del servicio de comedor todo el alumnado que desee hacer uso del mismo, así como el resto del personal que preste servicio en el centro y así lo solicite, siempre que haya plazas disponibles. Si no fuera así, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente y en el apartado titulado **solicitud de plaza**.

OBJETIVOS DEL PLAN

1. Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
3. Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
4. Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
5. Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
6. Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales. La empresa facilitará los materiales necesarios.

Todo lo relativo a la organización y funcionamiento del servicio, así como a los derechos y deberes de los distintos sectores que lo integran, se puede consultar en el epígrafe E.8. de las **NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**.

PUNTO I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se realice una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro, las relaciones con el entorno y la formación de los docentes y de las familias.

1. Objetivos generales del Plan

1.- Proporcionar al Centro y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

2.- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo

2. Características

La evaluación será un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigida a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro de acuerdo a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La autoevaluación deberá responder a las siguientes características:

- Conoce y valora todos los ámbitos y dimensiones en los que el Centro desarrollará su actividad.
- Tiene un carácter continuo, criterial y formativo que facilita y orienta la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responde a las necesidades institucionales, profesionales y de la comunidad.
- Se desarrolla mediante un proceso planificado, normalizado, sencillo, objetivo, fiable, participativo y comunicativo.

3. Objeto de Evaluación/ Ámbitos de actuación

La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La organización y funcionamiento del Centro.
3. Las relaciones con el entorno.



4. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

4. Dimensiones e indicadores de evaluación

La resolución de 30 de mayo de 2003 señala los indicadores y dimensiones de cada uno de los ámbitos a evaluar. Los indicadores son aquellos elementos que por ser relevantes y significativos nos permiten recoger información y analizar cada una de las dimensiones de la evaluación. A través de los indicadores conocemos: qué y cómo tenemos que evaluar y las cualidades que se debe tener para acercarnos al ideal.

Los indicadores, por tanto, deben ser:

- Representativos para asegurar una información relevante.
- Fáciles de medir.
- Variados para recoger una información completa.
- Claros y precisos para ser analizados por diferentes personas sin producir equívocos.
- Su formulación deber ser directa y descriptiva, breve y concisa, garantizando que la información esté referida a una sola situación.

La elección de los indicadores será competencia directa de la CCP en colaboración con el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación y Apoyo, pero para nuestra evaluación interna seguiremos como orientativos los 117 indicadores explicitados en cada uno de los anexos de la resolución citada.¹

¹ Adjuntamos el cuadrante donde aparecen las dimensiones y subdimensiones para distribuir a los largo de los tres cursos que dura la evaluación interna:

	DIMENSIONES	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
1.- El proceso de enseñanza y de aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación										
	➤ Infraestructuras y equipamiento						X					
	➤ Plantilla y características de los profesionales						X					
	➤ Características del alumnado						X					
	➤ Organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.						X					
	Desarrollo del Currículo											
	➤ Programaciones didácticas de Áreas y materias	La valoración de esta subdimensión, se organizará a lo largo de todo el proceso de tal manera que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todas las programaciones didácticas										
	➤ La atención a la diversidad	La valoración de esta Subdimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de										
	➤ La acción tutorial	La valoración de esta Subdimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										
	Resultados escolares del alumnado	Anual										
2.- La organización y funcionamiento	Documentos programáticos	La valoración de esta Dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										
	➤ Proyecto Educativo y Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento							X				X
	➤ PGA y Memoria			X								X
	Funcionamiento	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										
	➤ Órganos colegiados de gobierno y de participación											X
	➤ Órganos de coordinación docente											X
	➤ Administración, gestión económica y servicios complementarios											X
	➤ Asesoramiento y colaboración											X
Convivencia y colaboración	La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer el clima de convivencia y de colaboración existente											
3.- Las relaciones con el entorno	Características del entorno	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										
	Relaciones con otras instituciones	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación										
	Actividades extracurr. y complem.	La valoración de esta dimensión, se realizará anualmente.										
4.- Los procesos de evaluación, formación e innovación	Evaluación, formación e Innovación	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										

5. Principios para elaborar los Criterios de Evaluación

Los criterios son estándares que nos permitirán responder a la pregunta: ¿Cómo va esto?

El modelo de evaluación de centros, del profesorado y de los servicios, se guía por los siguientes principios a la hora de establecer los criterios:

- Adecuación al contexto, a los recursos disponibles y a las personas a las que va dirigida la acción educativa.
- Coherencia entre el desarrollo de la práctica y las intenciones definidas en el PEC.
- Funcionalidad: el juicio de valor se realiza desde la utilidad que tienen las medidas y actuaciones empleadas para dar respuesta a las necesidades.
- Relevancia: valoración de las medidas estableciendo su importancia para resolver los problemas planteados.
- Suficiencia: valoración del nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados como deseables tanto en el nivel de la cantidad como de la calidad.
- Satisfacción: la valoración se establece viendo la relación entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.
- Eficacia: la valoración surge de la relación entre lo previsto y lo realizado.
- Eficiencia: la valoración surge de la relación entre lo conseguido y los recursos utilizados.
- Viabilidad: la valoración se realiza comparando las medidas propuestas y los recursos disponibles de respuesta.

6. Procedimientos para realizar la evaluación

La evaluación se lleva a cabo mediante procedimientos que permiten obtener una información de la realidad para conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa. En el caso de nuestro centro, se establece el siguiente procedimiento:

- El equipo directivo planifica el proceso de evaluación anual, concretando los ámbitos y dimensiones en la Programación General Anual. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogen en la Memoria anual que se remite al Servicio de Inspección.
- Una vez concretadas las dimensiones, los profesores reunidos en equipos de ciclo, o de área, y también de forma individual valoran cada dimensión a través de los instrumentos elegidos.
- Se implica a la comunidad educativa en la evaluación de los indicadores previstos, con los instrumentos que se determinen para ello.
- Se sigue una evaluación continua: al inicio del curso, en el segundo trimestre y al finalizar el curso escolar, con la finalidad de valorar en qué medida se están alcanzando los objetivos propuestos y llevar a cabo las actuaciones pertinentes.
- Al finalizar el curso, para evaluar la PGA y desarrollar la memoria final, se sigue un procedimiento similar: se da un tiempo de reflexión individual para que cada profesor valore

en qué medida se han alcanzado los objetivos planteados, problemas encontrados y propuestas de mejora, y posteriormente se trabaja y se valora a través de los equipos de los ciclos. Los resultados de este trabajo se ponen en común en la CCP, que elabora la propuesta para presentar al claustro. Para finalizar, se convoca una reunión de todo el profesorado, en la que se da a conocer y se somete a votación el informe elaborado por la CCP, con las conclusiones alcanzadas y las propuestas de mejora para el curso próximo.

7. Instrumentos de evaluación

- Recogida de información a través de la observación.
- Análisis de documentos o de casos.
- Recogida de opiniones o los cuestionarios.
- Inventarios de tareas, conductas, procedimientos, etc.
- Listas de control, en las que se van marcando o no conductas o actuaciones llevadas a cabo.
- Para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas se entregan cuestionarios de ayuda para valorar y revisar el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y se incluye también el análisis de los resultados escolares del alumnado.

8. Temporalización de la Autoevaluación

Este Plan de Autoevaluación se llevará a cabo de forma cíclica, durante tres años consecutivos, tal y como indica la normativa establecida a tal efecto. Los pasos a seguir quedan secuenciados de la siguiente manera:

Primer año

- Identificación de los sectores de la Comunidad Educativa objeto de estudio y análisis del contexto de centro.
- Selección de los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados para la recogida de información.
- Diseño de la metodología más adecuada para llevar a cabo este proceso.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación y metodología seleccionada.
- Recogida de información de datos y elaboración de un informe en el que queden reflejadas las conclusiones obtenidas a partir del análisis y reflexión de la información más relevante desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.
- Presentación de los resultados a cada uno de los ciclos.
- Elaboración de juicios de valor, toma de decisiones y creación de propuestas de mejora que serán presentadas al Claustro de Profesores y Consejo Escolar de cara a su aplicación en próximos cursos.



Segundo año

- Clarificación del proyecto de intervención y planificación de las líneas de actuación adoptadas, para la puesta en práctica de las estrategias de mejora consensuadas para este año.
- Valoración de la idoneidad de las medidas llevadas cabo por parte del Claustro.
- Evaluación formativa del proceso: modificación de actuaciones y rectificación de estrategias con el fin de acercarnos lo más posible a lo planeado.

Tercer año

- Selección y adaptación de los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados para la recogida de información a partir de los ya utilizados en los dos cursos anteriores, contextualizándolos al crecimiento del centro.
- Diseño de la metodología más adecuada para llevar a cabo este proceso.
- Aplicación de los instrumentos a los sectores de la Comunidad Educativa objeto de estudio y análisis de acuerdo con la metodología establecida.
- Recogida de datos y elaboración de un informe que refleje las conclusiones obtenidas a partir del análisis y reflexión de la información (cuantitativa y cualitativa) recabada.
- Emisión de juicios de valor, toma de decisiones y elaboración de propuestas de mejora que serán presentadas al Claustro de Profesores y Consejo Escolar para su aplicación en próximos cursos.
- Clarificación del Plan de autoevaluación de cara a próximos cursos. Planificación de las líneas de actuación y mejora adoptadas. Puesta en práctica de las estrategias de mejora consensuadas para próximos años con el refuerzo de algunos aspectos y la corrección de aquellos otros menos válidos que se hayan encontrado.

9. Agentes de autoevaluación

Como agentes de autoevaluación del proceso aparece toda la Comunidad Educativa y especialmente el Claustro de profesores con el asesoramiento del Equipo de Orientación. Las tareas de vaciado y análisis de la información recogida será una labor conjunta del profesorado, equipo de orientación y equipo directivo del centro.

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Infraestructuras y equipamiento	E. directivo	E. directivo, ciclo, claustro, grupos de clase (alumnado)	Inventario DOC
Profesionales		Claustro Consejo escolar	DOC
Alumnado		Tutoría, E. docente E. directivo, alumnado, CCP, consejo escolar	DOC Informes psicopedagógicos Expedientes
Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios		Sesión de análisis en el claustro	DOC
Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	Visita	Entrevista y análisis con el E. directivo	DOC

PUNTO J. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

(Ver documento aparte)

ANEXO. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN

(Este anexo completa el punto D del Proyecto Educativo)

2. MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

2.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

2.1.1. Medidas generales

Son aquellas que el centro el centro decide tras analizar sus necesidades, establecidas por el Decreto 66/2013 de las cuales queremos destacar las siguientes:

- a. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- b. **Control y prevención del absentismo escolar**, según la normativa vigente.
- c. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- d. **Permanencia en el centro un año más en la Etapa de Educación Primaria**, antes de que el desfase curricular del alumno con respecto al grupo sea insalvable, valorando la medida como una oportunidad que se da al alumno para la consecución de los objetivos, estableciendo pruebas objetivas de nivel en áreas de especial relevancia y prestando una especial atención a la superación o no de los objetivos de primer ciclo.
- e. **El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana** para el alumnado que la desconoce.
- f. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- g. El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.

2.1.2. Medidas ordinarias

Son aquellas estrategias organizativas y metodológicas que sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas facilitan la adecuación del currículum a las características individuales del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje, que lleva a cabo el tutor u otro maestro implicado, sin intervención directa de los profesores de apoyo especializados. **Estas medidas organizativas y curriculares** no están aisladas, se complementan mutuamente y con estrategias metodológicas que permitan la individualización de la respuesta educativa, para que cada alumno/a pueda adquirir las competencias básicas para su desarrollo personal, escolar y social. Estas medidas no tienen sentido en sí mismas si no se toman decisiones metodológicas de aula

previamente que den respuesta a todos y cada uno de los alumnos y alumnas, a los que presentan dificultades de aprendizaje y a los que no.

Algunas de estas medidas son:

Acción Tutorial o planificación de actuaciones que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social. La acción tutorial será desarrollada por todo el profesorado con el asesoramiento del E.O.A., aunque de una manera más específica por el profesor/a tutor de cada grupo.

Programaciones didácticas donde se contemplen las necesidades del alumnado de cada grupo-clase, así como *organización de los objetivos, competencias básicas y contenidos del currículo*: construyendo nuevos currículos, adoptando la *estructura de ámbitos* como marco de referencia para organizar los conocimientos y desarrollar las competencias básicas, evitando así la fragmentación del currículo y el aislamiento del profesorado.

Estrategias metodológicas realizando propuestas motivadoras, activas y colaborativas que estimulen la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes a través de:

- a) **Tareas/Proyectos de trabajo, o Centros de Interés** en los que el alumnado proponga el tema de los proyectos de los ámbitos seleccionados, programe los aspectos a trabajar del mismo, busque de modo autónomo la información necesaria, la seleccione y organice y, en definitiva, “aprenda a aprender”. Todo ello, con la ayuda del profesorado.
- b) Proyectos con *métodos de Aprendizaje Cooperativo*, de modo que incrementemos el protagonismo del alumnado y éstos compartan objetivos.
- c) **Talleres de Aprendizaje** para perfeccionar estrategias y destrezas.
- d) **Bancos de actividades y recursos de diferentes niveles de complejidad**, referidos a un mismo ámbito, tarea, proyecto, contenido o tema que enriquece la secuencia de enseñanza y aprendizaje del alumnado
- e) **Uso del libro de texto junto a otras fuentes bibliográficas variadas y recursos de propia creación** elaborados de manera interdisciplinar.
- f) **Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**, para utilizarla: como instrumento de comunicación, para conseguir de modo autónomo información, organizarla, etc (ejemplo, las webquest) y para cualquier otro aprendizaje a través de modelos o de realidad virtual o asistida.

Ampliación o profundización del currículum para aquellos alumnos que tengan superados los objetivos y contenidos del curso en el que estén matriculados, por sus condiciones de superdotación intelectual o especial interés en la tarea. Estas actividades

irán dirigidas a ampliar y profundizar en los contenidos abordados en el aula, y no a avanzar en los contenidos de otros cursos.

Plan de Acogida que recoge un conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas para llevar a cabo en los momentos iniciales de la incorporación de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

Recursos personales: todo el profesorado del centro participará en actividades de apoyo y refuerzo educativo, según la disponibilidad horaria y las necesidades detectadas en cada grupo.

Adaptaciones Curriculares No Significativas: son las que afectan a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumno con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. Pero en las que no se modifican los objetivos ni los criterios de evaluación. Se realizarán cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado sea poco importante. Se dirigirán a distinto tipo de alumnado:

- a) Con desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado.
- b) El que tiene dificultades de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta.
- c) Quien se encuentra en situación social desfavorecida o por incorporación tardía al sistema educativo. Pueden ser de carácter grupal o individual. Pueden ser propuestas y elaboradas por el equipo docente, las coordina el tutor/a y asesora el Equipo de Orientación y Apoyo (grupales). O bien propuestas por el profesor/a del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo (individuales).

En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general.

Adaptaciones curriculares de acceso: modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario.

Medidas de Refuerzo y apoyo educativo cuya finalidad es lograr el éxito escolar, que irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. También se dirigirán a los alumnos que hayan alcanzado una evaluación negativa en algunas áreas del curso

precedente y en particular a los que no promocionen de ciclo, así como a aquellos otros que requieran refuerzo educativo individualizado o presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación y Apoyo, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas. La implantación de los refuerzos incidirá, fundamentalmente, en el desarrollo del currículo de las áreas de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas. Supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, que se adaptarán a sus características personales. La aplicación individual de estas medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico. Los tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los progresos de sus hijos y de las medidas de apoyo y refuerzo educativo que se hayan adoptado

Organización de actividades de apoyo y refuerzo: Para organizar los apoyos que recibirá cada grupo-clase se seguirán los siguientes criterios:

- Los apoyos que recibirá cada grupo dependerán siempre de las necesidades detectadas y nunca se realizarán por un reparto equitativo del horario.
- Se tendrá en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado de cada ciclo para la realización de los apoyos, así como la existencia en el centro de un profesor de apoyo a educación infantil.
- Siempre que un profesor realice un apoyo, deberá coordinarse con el tutor. Al finalizar cada trimestre se realizará una reunión entre los profesores implicados en el refuerzo para realizar el seguimiento del Programa de Refuerzo.
- La modalidad de apoyo será prioritariamente dentro del aula o mediante desdobles si existe disponibilidad de recursos. Se contempla la posibilidad de que se realice apoyo fuera del aula de manera excepcional si las necesidades del alumno así lo requiriesen.

Medidas organizativas que afectan al agrupamiento de los alumnos respetando el criterio de heterogeneidad y persiguiendo la reducción de la ratio, bien a través de *grupos de refuerzo* en las áreas o materias de carácter instrumental o *los agrupamientos flexibles* para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo. Se desarrollarán también *Talleres educativos* que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado; *desdobles* en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza y *apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula* preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que

presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas. Así como la *creación de Grupos específicos para el* aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma, si es necesario y los *Grupos de profundización o enriquecimiento* en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise, y en especial para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Organización de los tiempos: *La integración de materias en ámbitos, el trabajo por proyectos, las estrategias de aprendizaje cooperativo, etc.* requieren de una organización de los tiempos más flexible y, en todo caso, más amplia que la tradicional por áreas.

Distribución de espacios que debe favorecer la autonomía de los alumnos; por eso se priorizará la disposición por *rincones* en Educación Infantil; y en Primaria se distribuirá el espacio para facilitar la integración social, la movilidad, así como la ayuda y supervisión del trabajo de determinados alumnos.

Desarrollo de Programas de Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades, sobre todo en el desarrollo del Lenguaje Oral.

Evaluación interdisciplinar y participación de todos los implicados, tanto el propio alumno/a (autoevaluación), como el grupo y el profesorado.

Modelos alternativos de tutoría para facilitar la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje: *Tutoría compartida* (dos/tres tutores para un mismo grupo). *Tutoría individualizada* para todo el alumnado, pero con estrategias diferenciadas en función de la motivación y autonomía de cada uno y una. *Tutorías entre iguales* en coherencia con los modelos cooperativos.

Redes de colaboración con la familia, creando estructuras eficaces de participación de las familias y, en general, de toda la comunidad educativa. Posibilitar la apertura de las clases a los distintos miembros de la comunidad educativa, implicándola en los *Contratos Pedagógicos*. Un ejemplo lo constituyen las Comunidades de Aprendizaje las que el profesorado puede apoyarse con padres/madres y otros voluntarios/as que lo ayuden dentro del aula en *los grupos de aprendizaje interactivo*.

Redes de colaboración con otros centros e instituciones colaborando con el ayuntamiento, organismos de la zona y planes locales dirigidos a unir actuaciones para refuerzo extraescolar.

2.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad que responden a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.

Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas por los docentes implicados.

Procedimiento de detección y derivación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo educativo:

- El tutor/a es el responsable de la detección de las necesidades educativas de un alumno y su posterior derivación a la orientadora.
- Antes de efectuar la derivación al Equipo de Orientación y Apoyo, será necesario realizar un análisis de la situación (revisando el expediente personal, consultando con la familia y adoptando las medidas ordinarias. Durante este proceso, el tutor/a contará con el asesoramiento del/la orientador/a.
- El documento de derivación (ANEXO 2) será rellenado, firmado y entregado a la orientadora. El equipo de Orientación y Apoyo, en coordinación con jefatura de estudios, valorará la demanda dando respuesta lo más rápido posible, según la gravedad de la situación demandada.
- Cuando la derivación conlleve la realización de una Evaluación Psicopedagógica, el/la tutor/a solicitará a la familia una autorización escrita a través de un documento facilitado por el Equipo de Orientación y Apoyo.

Estas medidas requieren la actuación del profesorado especialista y están dirigidas a aquellos alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por **presentar necesidades específicas de apoyo educativo:**

- Necesidades educativas especiales (apoyos y atención derivados de discapacidad física, psíquica o sensorial y trastornos graves de conducta).
- Dificultades específicas de aprendizaje: trastornos, déficit atención, TDAH,..etc.
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por incorporación tardía al sistema educativo.
- Por condiciones especiales o de historia escolar, o estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud

- Presentar desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de capacidades y las exigencias del currículo del curso que está escolarizado.

La respuesta a la diversidad se concretará, para todo el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, en un **PLAN DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO** (Anexo1)- *antes PTI*- donde se incorporarán las actuaciones educativas para cada alumno/a y las medidas concretas para algunos alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Responden a las diferencias individuales del alumnado que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica.

Adaptaciones Curriculares Significativas que se realizan para el alumnado con necesidades educativas especiales con evaluación psicopedagógica previa, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos y los criterios de evaluación de la etapa. Las elabora y aplica el profesor tutor, con la colaboración del profesorado del área o materia con el asesoramiento del departamento de orientación.

Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado con altas capacidades intelectuales con evaluación psicopedagógica previa: Medidas de flexibilización curricular o aceleración que irán acompañadas necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo. La elaboración y aplicación de este Plan la hará el profesor/a del área o materia correspondiente, con asesoramiento del Departamento de Orientación.

Permanencia un año más en la Etapa de Educación Infantil para el alumnado que presente retraso madurativo o retraso significativo en la consecución de los objetivos de la etapa, con acuerdo previo entre el Equipo Educativo, con

Permanencia de un segundo curso en la Etapa de Educación Primaria solo para el alumnado de Necesidades Educativas Especiales y con carácter extraordinario.

Apoyo Específico

Si como consecuencia de la Evaluación de Necesidades realizada a través de la Evaluación Psicopedagógica se detecta que el alumno presenta Necesidades Específicas de apoyo educativo, recibirá la atención por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica y/o de Audición y Lenguaje. Los apoyos por parte de los especialistas se

realizarán según las necesidades del alumno de forma individualizada o grupal y atendiendo al desarrollo de capacidades y adquisición de estrategias que permitan su progreso, integrarse socialmente y mejorar su autoestima. En el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica se reflejará el grupo al que corresponde el alumno con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidades educativas especiales.

Criterios educativos en la organización del apoyo:

- El aula donde el alumno está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos del grupo.
- Se procurará la permanencia en el aula ordinaria durante la mayor parte de la jornada y recibirá los apoyos o refuerzos dentro o fuera del aula ordinaria las horas que se consideren necesarias de forma que no repercuta negativamente en el desarrollo del alumno.
- En el caso de los niños de Educación Infantil o cuando se vaya a trabajar comunicación o habilidades sociales se procurará que la intervención se realice dentro del aula. Para ello el tutor organizará la actividad de esas sesiones del modo que el especialista pueda trabajar con un pequeño grupo de niños en el que estará incluido el alumno de apoyo. Preferentemente en esas sesiones se organizarán trabajo por rincones o trabajo colaborativo en pequeño grupo.
- Se procurará que las actividades a realizar por estos alumnos sean las mismas que las programadas para el resto del grupo, pero adaptadas a sus posibilidades reales.
- Cada alumno tendrá su propio material de trabajo (libros, cuadernos, etc.) en las mismas condiciones que el resto de compañeros del grupo, aunque pueda tratarse de materiales adaptados, pero siempre intentando que sea lo más normalizado posible.
- A la hora de organizar los tiempos de atención fuera del aula, se priorizará que la misma se lleve a cabo en periodos que no coincidan con áreas en las que la participación del alumno con su grupo se considere necesaria para su integración y o progreso.

Proceso de toma de decisiones y de elaboración de Adaptaciones Curriculares.

El *procedimiento* a seguir con los alumnos que en cualquier momento de su escolarización empiezan a presentar algún tipo de dificultad para adquirir los contenidos escolares será el siguiente:

1. El tutor o el maestro que imparta docencia al grupo implementará en el aula las medidas de atención individual que considere pertinentes para dar respuesta a esta necesidad.
2. Si se considera necesario y existe disponibilidad horaria el Equipo Directivo, el EOA, junto al Equipo de Profesores podrán decidir que el alumno reciba apoyo de Refuerzo Educativo, estableciendo el tutor cauces fluidos de comunicación con las familias de este alumnado, con el fin de darles orientaciones dirigidas a mejorar su situación educativa. Al finalizar el curso se recogerá en los documentos de evaluación las observaciones y recomendaciones que se considere pertinentes con el fin de que el profesor del siguiente curso o ciclo pueda seguir implementando las medidas ya iniciadas.
3. Cuando las medidas adoptadas por el tutor y el resto de profesorado que dan clase al grupo de alumnos no sean suficientes el Equipo Docente valorará la conveniencia de solicitar la Evaluación Psicopedagógica del Alumno en el caso de que se considere que el niño puede presentar Necesidades Educativas Específicas de apoyo. La demanda de evaluación la hará el tutor mediante el documento recogido en el **Anexo II** y que entregará al Jefe de Estudios.
4. Cuando un alumno presente un rendimiento por encima de la media el Equipo Docente también establecerá medidas de tipo ordinario para enriquecer o ampliar el currículo de estos alumnos. Si estas medidas no resultan suficientes y el Equipo Docente considera que el alumno puede presentar Altas Capacidades realizarán una demanda de Evaluación psicopedagógica.

Será la figura del tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro, pues el proceso de evaluación psicopedagógico es interdisciplinar.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, adoptando instrumentos, tiempos y apoyos. Con independencia de que en cualquier momento del curso el Equipo Docente y los especialistas puedan acordar medidas de atención a la diversidad, será al comienzo del curso cuando se realizarán las reuniones de los distintos Equipos Educativos y el Equipo de Orientación y

Apoyo para determinar los contenidos, metodología y organización del refuerzo educativo. Como resultado de esta evaluación se adoptarán o revisarán las medidas de apoyo y refuerzo educativo o Adaptación Curricular Significativa que, en su caso, contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

En la organización de los refuerzos educativos se procurará que el profesor que lleva a cabo el apoyo sea un profesor del curso paralelo, curso más próximo o conozca a los alumnos de otros años. En el caso de los alumnos que reciben refuerzo educativo por otro profesorado el tutor se reunirá con el profesor que va a impartir el apoyo durante el primer mes de apoyo con el fin de determinar los objetivos y metodología del plan de trabajo. Con el fin de facilitar esta coordinación la Jefe de Estudios arbitrará las medidas que considere necesarias para favorecer el buen desarrollo del plan En todos los casos se realizarán evaluaciones al final de cada trimestre de las medidas adoptadas en las que participarán todos los profesionales implicados, que se recogerán en el acta de la sesión de evaluación. La información a padres, madres o tutores legales de los alumnos se proporcionará trimestralmente a través del **Anexo I**.

Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán *los procedimientos para realizar adaptaciones significativas* de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado y serán actualizados en la evaluación inicial o siempre que sea necesario.

Priorización en las intervenciones por parte del profesorado de Apoyo:

Maestro especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) atenderá prioritariamente:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Alumnado con desventaja socio-familiar (ambientes desfavorecidos, familias itinerantes, enfermedad, escolarización irregular...) que presentan dos años de retraso.
- Alumnado que sin presentar dos años de retraso por sus condiciones socio-familiares pueden llegar a presentarlo si no reciben apoyo.

Maestra de Audición y Lenguaje (AL) atenderá de forma prioritaria al alumnado valorado con el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
- Alumnado con Necesidades de A.L. muy significativas: afasia, disfasia.
- Alumnado con Necesidades de A.L. significativas: disartrias, disglosias, disfemias, retraso simple del lenguaje,...
- Alumnado con Necesidades de A.L. no significativas: disfonía, trastornos de lecto-escritura y en último lugar dislalias.
- Además realizará procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aspectos determinados en sus adaptaciones o programas de refuerzo y la orientación al profesorado de Educación Infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.

4. LA TUTORIA

4.1. Organización de la tutoría

Se concibe la Tutoría como un proceso, puesto que es una actividad que se desarrolla de forma continua y no de forma puntual u ocasional, además de organizada, planificada y concebida desde una estructura organizativa, con contenidos y objetivos propios, siendo susceptible de evaluación.

La acción tutorial hay que entenderla como un trabajo de equipo donde el tutor es el coordinador y el responsable de cada grupo-clase, aunque no el único. En la educación infantil y primaria, las funciones tutoriales más importantes se refieren a la inserción del niño en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia.

En esta actuación toda la comunidad educativa debe estar implicada, aunque a niveles diferentes; de manera que la *Dirección* facilite las condiciones para que se desarrollen y concreten las actuaciones. La *Comisión de Coordinación Pedagógica* elabora la propuesta de organización de la Orientación educativa y del plan de acción tutorial con las directrices marcadas en la Propuesta Curricular. La *Jefatura de Estudios* será la responsable de su coordinación y el *Equipo de Orientación*, aporte los elementos que faciliten la acción de cada tutor.

La Jefatura de Estudios realizará, a principio de curso, un calendario de reuniones que garantice el desarrollo del PAT y la acción coordinadora del tutor respecto al Equipo Educativo de su aula, el asesoramiento del Equipo de Orientación y la coordinación internivel, intranivel y con las etapas de Infantil y Secundaria.

Los criterios de asignación de las tutorías están definidas en las Normas de Organización y funcionamiento del centro, de acuerdo a criterios ya consensuados, pero teniendo en cuenta que cada tutor debe permanecer el máximo de 2/3 años con sus tutorandos.

Cada año, se establecerán las prioridades de Orientación y tutoría en la PGA, para desarrollar en ese curso escolar, sin olvidar la planificación marco de acción tutorial que aparece desarrollada en los Anexos de la Propuesta Curricular y que se apoya en criterios psicológicos y pedagógicos de carácter evolutivo y permite la coherencia interna en la organización de la tutoría, fijando las funciones y actuaciones del tutor respecto al alumnado, familia y profesorado, la coordinación, los materiales, recursos y temporalización.

El P.A.T recoge el conjunto de decisiones del centro respecto a la orientación y la tutoría, de acuerdo con el PEC. Supone la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos.

4.2. Objetivos generales

- Ayudar a los alumnos/as a ser personas, contribuyendo a la personalización de la educación, atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y garantizando la ayuda personalizada a aquellos que presenten NEE.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, etapas y centros, coordinando la acción de los distintos agentes educativos y la información relativa a los alumnos (elaboración y dinamización de canales de información, cumplimentación de documentos, etc.).
- Proporcionar a los alumnos/as una orientación educativa adecuada, de acuerdo con las aptitudes, necesidades y los intereses propios.
- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
- Favorecer procesos de mejora educativa a través de programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes.

4.3. Objetivos específicos

Alumnos

- Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del P.E.C.
- Ajustar la enseñanza a las características individuales de los alumnos, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del fracaso e inadaptación escolar, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje, es decir, contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

Familias

- Informar a los padres de alumnos del grupo de todos los aspectos relacionados con actividades docentes y rendimiento académico.
- Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Orientar y asesorar a las familias tanto individual como colectivamente para asumir responsablemente la educación de sus hijos.
- Colaborar con las familias en el logro de los objetivos educativos programados para el grupo.

Profesorado

- Unificar criterios de actuación en un grupo de alumnos, dentro del nivel y dentro de un mismo ciclo.

4.4. Ámbitos de acción tutorial, contenidos actividades y desarrollo del PAT

Estos ámbitos se establecen en la Propuesta Curricular y se explicitan en anexos con carpetas por niveles o ciclos, y se desarrollan asociados a la Propuesta Curricular. Además se realizarán programas específicos relacionados con los objetivos prioritarios en cada PGA, justificados por las necesidades del centro y adecuados a su contexto, articulados en torno a 5 ejes: aprender a convivir y ser persona, aprender a aprender y pensar, aprender a elegir y tomar decisiones, aprender a emprender, aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

De cualquier forma se establece una **planificación marco de acción tutorial**, para cada uno de los niveles y etapas educativas, posibilitando una coherencia con los proyectos del centro, integrando los principales núcleos temáticos siguientes:

- Acogida e integración del alumnado y preparación de fichas tutoriales.
- Organización y funcionamiento del grupo-clase.
- Adquisición y mejora de hábitos de trabajo y autocuidado.
- Desarrollo y adaptación personal, escolar y social.
- Programa de orientación académica para el alumnado de 6º y sus familias., facilitando el tránsito de los alumnos de Primaria a Secundaria para 3º ciclo.

4.5. Actuaciones del tutor

Las actuaciones a desarrollar por el tutor dentro del Plan de Acción Tutorial las vamos a dividir en actuaciones con alumnos, actuaciones con familia y actuaciones con profesores.

Actuaciones con el alumnado

- Acogida e información a los alumnos sobre la organización del curso : horario, profesores especialistas que impartirán clase, normas generales del centro, los objetivos del curso y los procesos de evaluación.
- Ayuda a los alumnos para conocer a sus compañeros, instalaciones del centro y profesores, realizando dinámicas de conocimiento e integración en el grupo.
- Ruta por el centro para que todos conozcan las dependencias y los espacios comunes para los alumnos nuevos en el centro o en la etapa.
- Adaptación gradual al centro para los grupos de 1º de EI.
- Acogida inicial de alumnado para los alumnos incorporados ya empezado el curso por parte de la orientadora, visita por el centro y presentación compañeros, iniciando un proceso de acogida y cooperación que continuará por parte del tutor y el grupo. Asimismo, el orientador colaborará en la evaluación inicial del nivel de competencia de este alumnado, y el establecimiento de

medidas de atención a la diversidad en caso de ser necesarias.

- Establecimiento de un tiempo específico, variable para desarrollar los contenidos tutoriales, celebrando asambleas para comentar y discutir problemas comunes, motivando la participación en las actividades complementarias y extracurriculares, variando la agrupación de alumnos o haciendo hincapié en todos los contenidos de tutoría, cuando la ocasión lo requiera.
- Valoración del trabajo de los menos capacitados, potenciando de manera verbal cualquier logro o mejora y de igual forma darles responsabilidades en aquellas actividades que destaquen (deportes, música, manualidades...)
- Control de las faltas de asistencia y anotación de incidencias.
- Exposición y difusión de los trabajos realizados.
- Obtención de información relevante sobre los alumnos que quedará recogida en la agenda o cuaderno de cada tutor, relacionada con la situación personal, familiar y escolar de los mismos.
- Realización de pruebas de nivel al comienzo del curso para determinar el nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales y, así, poder ajustar su programación de aula a las necesidades del grupo.
- Puesta al día del expediente del alumnado: fichas de seguimiento, boletines de información a la familia, registro académico individual, libro de escolaridad y adaptaciones curriculares o programas de refuerzo si fuera necesario.
- Entrevistas individuales con los alumnos relacionadas con su rendimiento, su comportamiento, sus relaciones, etc., cuando la situación lo requiera.
- Seguir las normas de gestión de aula pactadas en el Centro y que aparecen en el Anexo
- El desarrollo minucioso, los recursos y la temporalización de estas actuaciones se encontrará en el "Cuaderno del Tutor", en los distintos anexos.

Actuaciones con las familias

- Reuniones trimestrales con los padres:
 - a) A principio de curso, donde se les informará sobre el equipo docente, objetivos, criterios de evaluación y/o promoción, propuestas de acción tutorial, horarios, recursos del centro, actividades complementarias y normas generales del centro.



- b) En el 2º trimestre, donde se les informará de la marcha del grupo y las medidas generales o específicas que se hayan adoptado para la consecución de los objetivos.
- c) Al final de curso, donde se realizará una valoración global de los resultados y el nivel alcanzado por los alumnos.
- Entrevistas individuales con padres, para proporcionarles información sobre la evolución de sus hijos, preferentemente el día que el centro dedica a esa actividad. Enviará a los padres una citación y recogerá en una ficha lo tratado en la reunión.
 - Entrevistas personales iniciales con todos los padres de los alumnos para conocer la situación familiar y personal de cada uno. Se harán al inicio de la escolaridad en Infantil, en 1º de Primaria y siempre que se produzca un cambio de tutor o cuando se incorpore un alumno nuevo. Cumplimentará el informe-cuestionario al respecto.
 - Entrevista de final de curso para la entrega y comentario de las notas, y para orientarles sobre las actividades que su hijo pudiera realizar durante el verano para mejorar o reforzar algunos aprendizajes, cuando sea preciso.
 - Favorecer la participación, colaboración y orientación a las familias, realizando las actuaciones correspondientes al desarrollo de cada programa, tal como se especifica en las actividades tutoriales.
 - Colaboración en la actividad de puertas abiertas y reunión de bienvenida realizada por el Equipo Directivo a aquellas familias con alumnado de 3 años que deseen información sobre el proceso de admisión de alumnos y el funcionamiento del centro.

Actuaciones con el Equipo de Profesores

- Explicación al resto de profesores las características más significativas de cada alumno en particular y del grupo en general.
- Coordinación de la intervención y del intercambio de información de los diversos profesores sobre su grupo para la mejora del proceso enseñanza- aprendizaje, así como traspasar información del grupo de alumnos a su nuevo tutor, tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa.
- Elaboración de sus programaciones de aula coordinándose con los profesores de nivel en cada área, para establecer líneas comunes de actuación y dar coherencia y continuidad a los objetivos del nivel.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación realizando un análisis



de la situación general del grupo, relaciones, adaptación, problemática de cada área, etc, contando con la colaboración del profesorado de su grupo y el apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.

- Información sobre la evaluación de su curso: resultados globales, opiniones del profesorado, problemática general o específica de alguna materia...
- Realización del Acta de Evaluación.
- Reuniones programadas con el Equipo Docente o con el Equipo de Orientación, fuera de las sesiones de evaluación, para la atención a la diversidad o cualquier asunto relacionado con la tutoría.
- Elaboración y aplicación de medidas educativas para el alumnado que las precise, así como su seguimiento y evaluación.

5. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

5.1. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La acción tutorial.
- La orientación académica y profesional.

5.1.1. Objetivos y actuaciones del Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza-aprendizaje:

- Asesorar al Equipo Directivo y al Profesorado del centro en la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de :
 - a) La formulación de propuestas sobre los documentos que el Centro precise elaborar, para la revisión del Proyecto educativo y la elaboración, seguimiento y evaluación de la Programación general anual en los temas relacionados con la acción tutorial y orientadora, la atención a la diversidad, el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y la mejora de la convivencia.
 - b) Aspectos psicopedagógicos de las programaciones didácticas y de aula, especialmente en lo referente a metodología y evaluación.
 - c) Criterios y procedimientos sistemáticos para evaluar el proceso de enseñanza.
 - d) Plan de Evaluación Interna del centro.
 - e) Asesoramiento al profesorado en las reuniones de ciclo y de área para ajustar los criterios de evaluación de las programaciones didácticas del centro con las programaciones de aula, para mejorar los procesos de evaluación de las competencias básicas del alumnado.

- Asesorar a las familias respecto a la respuesta educativa al alumnado:
 - a) Colaboración en el desarrollo de programas formativos e informativos dirigidos a las familias propuestos por el AMPA.
 - b) Asesoramiento y colaboración con los tutores en actuaciones significativas en relación a las familias: facilitar estrategias de apoyo, informar sobre opciones educativas, etc.
 - c) Implicación a las familias en los procesos de toma de decisiones de sus hijos.
 - d) Asesoramiento a las familias sobre recursos profesionales, institucionales, asociativos o bibliográficos para la respuesta educativa al alumnado.
 - e) Información a familias y tutores de los recursos socioeducativos.
 - f) Implicación a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos y mejora de su participación en el centro, a través del seguimiento de los deberes en la agenda.
 - g) Entrevistas con los padres de alumnos para recogida y devolución de información, seguimientos y orientaciones familiares, como paso previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica.
 - h) Colaboración con el tutor en la atención y seguimiento a familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a través de la realización de evaluación psicopedagógica, que conlleva la realización de varias actividades:
 - a) Identificación de necesidades educativas especiales a través del proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - b) Elaboración de Informes Psicopedagógicos, en el que se incluya una propuesta de las medidas educativas necesarias para que los alumnos evaluados puedan seguir progresando en su proceso de aprendizaje.
 - c) Información a tutores y familias de las orientaciones derivadas de la exploración psicopedagógica.
 - d) Elaboración de dictámenes de escolarización para asegurar la escolarización más adecuada.
- Ajustar la respuesta educativa asesorando sobre distintas modalidades de apoyo educativo al alumnado, facilitando la puesta en marcha de medidas inclusivas y la elaboración de los diversos tipos de adaptación curricular en colaboración con los profesores, especialistas y servicios educativos implicados.



- a) Formulación de propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, sobre la programación de medidas extraordinarias para alumnado con NEE: adaptaciones curriculares o flexibilización curricular para alumnos de altas capacidades.
- b) Asesoramiento para la elaboración, desarrollo y evaluación de Adaptaciones Significativas del currículo para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales, cuando de la evaluación psicopedagógica se deriven más de 2 años de desfase curricular.
- c) Asesoramiento para solicitar medidas de flexibilización para el alumnado de altas capacidades. Asesoramiento para la concreción de los Planes de Trabajo Individualizado (PTI), que serán coordinados por el tutor y desarrollados por el profesorado, en los casos previstos:
- d) Colaboración y asesoramiento con los equipos docentes en la adaptación de materiales para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Colaboración con los equipos docentes en el desarrollo de instrumentos eficaces en la determinación adecuada del nivel de competencia curricular.
- Prevenir y detectar, junto con el profesorado, las dificultades de aprendizaje que puedan presentar los alumnos, con:
 - a) La puesta en marcha de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales y otras medidas organizativas y curriculares.
 - b) Elaboración de medidas preventivas como sesiones de estimulación del lenguaje para el alumnado de Educación Infantil o el trabajo colaborativo del profesorado.
- Propiciar la coordinación intra-ciclo, inter-ciclos y el equipo de orientación, para favorecer el mejor desarrollo de las medidas de atención a la diversidad en todos los ciclos a través de las siguientes actuaciones:
 - a) Reuniones trimestrales de cada ciclo y etapa de infantil con el Equipo de Orientación y Apoyo, para la mejora de la atención a la diversidad en el aula y puesta en marcha de las medidas acordadas después del proceso de evaluación.
 - b) Coordinar el paso del alumnado entre Infantil y primaria, siguiendo el protocolo establecido: acogida del alumnado de 1º entre las tutoras de Infantil y los nuevos tutores de Primaria; trasvase de experiencias de las dos etapas, participación en experiencias conjuntas.



- c) Fomento de la creación de estructuras de trabajo colaborativo entre profesores para reflexionar sobre la práctica, sobre las características de las clases, poner en común las experiencias, o elaboración de objetivos compartidos y definición de criterios.
- d) Concreción de las actuaciones de apoyo ordinario de cada curso.
- e) Colaboración con el Equipo Directivo y los equipos de ciclo en la actualización de los listados del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5.1.2. Funciones, objetivos y actuaciones de asesoramiento al Plan de Acción Tutorial

Las **funciones** de la orientadora respecto a la acción tutorial comprenden:

- a) Asesoramiento y coordinación en la elaboración del plan de acción tutorial y en su desarrollo.
- b) Decidir conjuntamente con el profesorado tutor el contenido, la finalidad y la organización de la acción tutorial.
- c) Asesorar el trabajo del profesorado tutor para afrontar las tutorías, proporcionándole materiales e indicándole posibles formas de utilización de los mismos.
- d) Asesorar al equipo directivo, que debe asegurar la organización del centro de modo que sea factible el desarrollo del plan de acción tutorial.
- e) Sensibilizar sobre la necesidad de coordinar por parte de los tutores al equipo educativo de su grupo en aspectos como: proceso de evaluación (cómo se prepararán las sesiones, establecer los criterios de evaluación, de promoción, etc.), las adaptaciones curriculares, y las actuaciones tutoriales derivadas de la dinámica del centro (semanas culturales, excursiones, etc.). La labor de orientación y asesoramiento debe consistir en proporcionar ayuda a los/as tutores/as en la preparación de esta coordinación.

Objetivos:

- Promover la puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial y Orientadora, asesorando a los alumnos, las familias, tutores y los equipos docentes en el desarrollo, programación y evaluación de actividades tutoriales.
- Establecer una planificación del marco de acción tutorial, para cada uno de los niveles y etapas educativas del centro, diseñando las actuaciones que ayuden al profesorado a articular las líneas de acción tutorial y orientadora: enseñar a pensar, enseñar a ser persona y convivir, y enseñar a decidirse.

Actuaciones con el alumnado

- Orientación personal al alumnado que lo requiera.

- Potenciación de la participación de los alumnos en la dinámica de trabajo y organización del aula, para favorecer la integración y cohesión grupal a través de actividades tutoriales.
- Evaluación y análisis de las capacidades del alumnado cuándo es necesario y facilitación del autoconocimiento.
- Promoción de la puesta en marcha de los programas de aprender a aprender, aprender a convivir y ser persona, aprender a emprender y aprender a tomar decisiones a través de actividades tutoriales sistemática realizados durante todo el año.
- Facilitación del tránsito del alumnado de la Etapa de Educación Primaria a la Etapa de Educación Secundaria. (a través del POAP).
- Sensibilización en valores como la convivencia, la tolerancia y el respeto, favoreciendo el desarrollo personal y el espíritu crítico.
- Colaboración y asesoramiento en la evaluación de las actividades tutoriales.
- Aplicación de programas complementarios al currículo: habilidades sociales, aprender a pensar, estimulación del lenguaje oral, autoestima, etc.

Actuaciones con el Equipo Docente

- Asesoramiento en el desarrollo de la programación de actividades tutoriales con los distintos alumnos, bien en grupo o bien con carácter individual.
- Asesoramiento en el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, mejorando la calidad de los procesos educativos.
- Potenciación de la figura del tutor como coordinador del equipo educativo, proporcionando instrumentos y asesoramiento al respecto.
- Asesoramiento a los tutores sobre la evaluación de alumnos y decisiones relativas a la promoción o no de los mismos, participando en las sesiones de evaluación o realizando actuaciones y pruebas colectivas al final de ciclo.
- Asesoramiento y colaboración con los tutores en actuaciones dirigidas a la formación de las familias.
- Asesoramiento a los tutores en cambios de Ciclo o Etapa.
- Colaboración y asesoramiento psicopedagógico en el intercambio de información entre profesores y tutores sobre aspectos familiares y sociales que tengan incidencia en el ámbito educativo.
- Asesorar la aplicación de programas complementarios al currículo: habilidades sociales, aprender a pensar, estimulación del lenguaje oral, autoestima, etc.

- Colaboración en las iniciativas de los equipos de ciclo para mejorar la motivación del alumnado y desarrollar la adquisición de técnicas de trabajo intelectual.
- Asesoramiento, al profesorado, sobre programas de aprender a aprender, a convivir, a ser persona, a tomar decisiones y emprender, con diferentes actuaciones sobre el alumnado.
- El asesoramiento del profesorado en el desarrollo de programas de mejora de la convivencia en el marco del Plan de Acción Tutorial.
- Asesoramiento y colaboración con los tutores y profesores para incorporar a la programación curricular algunos contenidos del PAT de manera transversal en las áreas.
- Utilización y difusión de instrumentos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la O.A y A.D, por ejemplo para la evaluación de actividades tutoriales.
- Coordinación con los IES para facilitar la coordinación Primaria-Secundaria.
- Colaboración y asesoramiento en las reuniones colectivas a familias, cuando soliciten tutores o ciclos.

Actuaciones con la familia

- Asesoramiento y colaboración con los tutores en actuaciones significativas en relación a las familias: facilitar estrategias de apoyo, informar sobre opciones educativas, etc.
- Implicación a las familias en los procesos de toma de decisiones de sus hijos.
- Contacto con el AMPA del centro para ofrecer colaboración en las actividades que programen.
- Realización de entrevistas individuales con familias que precisen intervención orientadora, a petición del tutor.
- Proporción de orientaciones y pautas educativas para los padres del alumnado que presenten diversas dificultades y ayudarles a mejorar el conocimiento en los procesos en los que intervienen sus hijos.

5.1.3. Objetivos y Actuaciones del Plan de Orientación Académica y Profesional

- Desarrollo de la orientación académica y profesional como proceso a lo largo de toda la escolaridad y asumido por el profesorado, apoyando el proceso de transición entre las distintas etapas educativas y orientando a las familias.
- Asesoramiento al alumnado en el paso de la Etapa de Primaria a Secundaria. Así como del paso de Educación Infantil a Educación Primaria.

- Asesoramiento a los padres sobre el paso al instituto proporcionando información sobre la etapa y sobre aspectos de interés para los padres referentes “al día a día en el instituto” (normas, horarios...), así como del paso de EI a EP.
- Proporcionar a los alumnos elementos que faciliten e incrementen el conocimiento de sí mismos (aptitudes específicas, intereses, motivaciones, características de personalidad -perfil profesional-); del medio educativo y del mundo del trabajo.
- Asesorar a los tutores en los cambios de ciclo y cuando se solicite, facilitando la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en el centro o para el alumnado en tránsito hacia la educación secundaria.

En relación con el alumnado

- Exploración de las características del alumnado potenciando el autoconocimiento a través de actividades tutoriales: juegos de presentación, dinámicas de grupo para el conocimiento mutuo y la cohesión grupal.
- Conocer las expectativas de los alumnos/as respecto a la nueva etapa que se avecina para modificarlas y darles una orientación positiva.
- Charlas informativas de la Orientadora del centro y de otros orientadores de la zona.
- Visita de los alumnos de secundaria a los centros de primaria para informarles del IES.
- Visita guiada del alumnado de 6º a los IES de la zona
- Información al alumnado de 6º del conocimiento de la etapa de E.S.O.

En relación con las familias

- Información y orientación a las familias sobre la nueva etapa que comienzan sus hijos y los medios necesarios para proseguir con éxito sus estudios.
- Realización de entrevistas individuales con familias que precisen intervención orientadora.
- Charla informativa y entrega de documentación a los padres. La realizarán conjuntamente, los orientadores de ambos centros con la colaboración de los equipos directivos.
- Visitas organizadas al Colegio o el Instituto en las Jornadas de puertas abiertas.

- Entrega de dossiers informativos sobre la estructura del sistema educativo, el organigrama de los centros, la oferta educativa, documentación para la matriculación, cuestionarios etc.
- Colaboración con los tutores en el desarrollo de las reuniones colectivas con las familias ante el paso al Instituto y el cambio de etapa.

En relación al profesorado, la organización general del centro y la coordinación pedagógica

- Elaboración de los informes individualizados sobre las capacidades desarrolladas por el alumnado, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.
- Diseño, cumplimentación y trasvase de la documentación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: dictamen de escolarización, informes psicopedagógicos, informes del aula de apoyo, becas, documentos individualizados de adaptación curricular, etc.
- Colaboración y diseño único en la elaboración de informes individualizados de paso al Instituto.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reunión con los profesores del Instituto para ofrecerles una información pedagógica básica de cada alumno/a.
- Coordinación entre las Jefaturas de Estudios de ambas etapas, el E.O.E. y los Departamentos de Orientación.
- Reuniones de coordinación entre Departamentos de Orientación y E.O.E. referidas al trasvase de documentos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reuniones de tutores y tutoras y profesorado de ambas etapas, para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones en las áreas instrumentales y las pautas comunes para regular las normas de convivencia.
- La existencia de una coordinación entre los profesionales del colegio y los del IES, favoreciendo el cambio de información, llevando a acuerdos sobre como facilitar la transición de nuestros alumnos: llevando a cabo un plan de acogida, elaborando unas normas de convivencia comunes colegio e instituto, dotando de unas técnicas de estudio a los alumnos de 5º y 6º de Primaria.